



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Julio de 2021.-

DECRETO ALC. N° 2759.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3º, y siguientes; DL N° 3.063, Artículos 33; Decreto Alcaldicio N° 3.325, de fecha 23 de Octubre de 2020, que autoriza la transferencia definitiva de la Patente de Alcohol, Rol 400.059, clase "A", desde Paola Duran Flores a Aurelia Tarqui Quispe; Acuerdo N°104, tomado en la 19ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 02 de Julio de 2021, con el voto en contra del Concejal don Karl Harder Llanos y el voto unánime de todos los demás integrantes del Concejo Municipal se aprobó asentar la patente de alcohol tipo: Minimercado con Venta de Alcohol, clase H , de la contribuyente Aurelia Tarqui Quispe; Memorando N° 182, de fecha 06 de Julio de 2021, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar asentamiento de la patente de alcohol Rol 400.059, de Aurelia Tarqui Quispe.

DECRETO:

- 1.- Apruébese autorícese el asentamiento -Local Comercial- de la Patente de Alcohol, del contribuyente que se indica, quedando por tanto asentada en la dirección que se individualiza; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, cóbresele los derechos si correspondiere, según los valores vigentes:

Nombre	:	Aurelia Tarqui Quispe
RUT	:	
Giro	:	Minimercado con Venta de Alcohol
Clase	:	"H"
Rol	:	400.059
Asentamiento	:	Jerusalén 3860

- 2.- La contribuyente está sometida a cumplir, con todos los requisitos de la Ley N° 19.925 sobre expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas; y la Ordenanza Municipal N° 05 y sus modificaciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/dav
Distribución:
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización